



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 22 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 08 FEB 2022



VISTO:

El Decreto Supremo N° 014-2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2° numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 014-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 56'661,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL Y 00/100 SOLES)**., favor de los pliegos del Gobierno Nacional y de diversos Gobiernos Regionales, para financiar diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar los gastos de reauste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 de la presente norma, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 354,750.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)**., a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre del 2021 de acuerdo al artículo 1 numeral 1.1; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **22** -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 08 FEB 2022

Que, de acuerdo al Artículo 5° del Decreto Supremo N° 014-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 2.1 del artículo 2°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-EF, hasta por un monto de **S/ 354,750.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre del 2021 de acuerdo al artículo 1 numeral 1.1; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Alejandro Díaz Abad
Magiste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 14-2022-EF**

**FINANCIAMIENTO DEL REAHSUTE DE LOS PENSIONISTAS PERCIBIDOS POR LOS BENEFICIARIOS
DEL REGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530**

(Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	2,970
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,970
3.999999 SIN PRODUCTO	2,970
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,970
24 PREVISION SOCIAL	2,970
052 PREVISION SOCIAL	2,970
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	2,970
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,970
000800 REGION HUANCVELICA-AGRICULTURA	9,900
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,900
3.999999 SIN PRODUCTO	9,900
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	9,900
24 PREVISION SOCIAL	9,900
052 PREVISION SOCIAL	9,900
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	9,900
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,900
000801 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES	3,630
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,630
3.999999 SIN PRODUCTO	3,630
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,630
24 PREVISION SOCIAL	3,630
052 PREVISION SOCIAL	3,630
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	3,630
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,630
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	151,140
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	151,140
3.999999 SIN PRODUCTO	151,140
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	151,140
24 PREVISION SOCIAL	151,140



	052 PREVISION SOCIAL	151,140
	0116 SISTEMAS DE PENSIONES	151,140
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	151,140
000803	REGION HUANCVELICA-SALUD	23,760
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,760
3.999999	SIN PRODUCTO	23,760
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	23,760
24	PREVISION SOCIAL	23,760
052	PREVISION SOCIAL	23,760
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	23,760
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,760
001000	GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	1,320
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,320
3.999999	SIN PRODUCTO	1,320
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,320
24	PREVISION SOCIAL	1,320
052	PREVISION SOCIAL	1,320
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	1,320
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,320
001302	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	330
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	330
3.999999	SIN PRODUCTO	330
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	330
24	PREVISION SOCIAL	330
052	PREVISION SOCIAL	330
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	330
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	330
001385	GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	22,110
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,110
3.999999	SIN PRODUCTO	22,110
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	22,110
24	PREVISION SOCIAL	22,110
052	PREVISION SOCIAL	22,110
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	22,110
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,110
001637	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	330
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	330
3.999999	SIN PRODUCTO	330
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	330
24	PREVISION SOCIAL	330
052	PREVISION SOCIAL	330
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	330
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	330
001638	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	20,790



9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,790
3.999999	SIN PRODUCTO	20,790
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	20,790
24	PREVISION SOCIAL	20,790
052	PREVISION SOCIAL	20,790
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	20,790
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,790
001640	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	12,540
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,540
3.999999	SIN PRODUCTO	12,540
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	12,540
24	PREVISION SOCIAL	12,540
052	PREVISION SOCIAL	12,540
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	12,540
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,540
001641	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	76,560
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	76,560
3.999999	SIN PRODUCTO	76,560
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	76,560
24	PREVISION SOCIAL	76,560
052	PREVISION SOCIAL	76,560
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	76,560
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	76,560
001642	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	15,510
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,510
3.999999	SIN PRODUCTO	15,510
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	15,510
24	PREVISION SOCIAL	15,510
052	PREVISION SOCIAL	15,510
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	15,510
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,510
001643	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	12,540
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,540
3.999999	SIN PRODUCTO	12,540
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	12,540
24	PREVISION SOCIAL	12,540
052	PREVISION SOCIAL	12,540
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	12,540
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,540
001645	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	990
9001	ACCIONES CENTRALES	990
3.999999	SIN PRODUCTO	990
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	990
20	SALUD	990
006	GESTION	990



	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	990
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	990
001646	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	330
	9001 ACCIONES CENTRALES	330
	3.999999 SIN PRODUCTO	330
	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	330
	24 PREVISION SOCIAL	330
	006 GESTION	330
	0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMA	330
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	330
	TOTAL	354,750

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presidencia y Tributación

.....
CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

.....
Alex W. Molina Vilcás
RESPONSABLE PLIEGO